

2da. Sesión Extraordinaria del Consejo Asesor Honorario de la Discapacidad de MEDIVIS

ACTA N° 9

Siendo las 19 horas del día 1° de setiembre de 2026, se reúne el Consejo Asesor Honorario de la Sociedad Civil Organizada de y para personas en situación de Discapacidad. La sesión fue conducida por Kim Cuello Secretaria Ejecutiva del Consejo.

Participantes: Rosmary Rivero, Natalia Accinelli, Ma del C Zas, Alfredo Sosa, Diego Vega, Kim Cuello, Alejandro Martínez, Claudia Cravea, Ma. Del C. Rodríguez Bottinelli, Verónica Sanguinetti, Néstor Fernández, Victoria Cortazzo y Lucia Macchiarena

Total: 13 participantes

Quorum

Se verificó quorum al inicio de la sesión con 13 personas conectadas. La reunión se realizó en forma virtual a través de la Plataforma Google Meet.

Intérpretes de señas

En esta oportunidad no se presentaron por no requerirse su servicio

ORDEN DEL DÍA

El carácter extraordinario de la reunión está dado por la renuncia de varios consejeros, en especial dos de ellas que debieron renunciar por irregularidades



confirmadas por el Mecanismo y revisión de la forma de sucesión que tendrían los miembros renunciantes.

INICIO DE LA ASAMBLEA

El consejero Vega inicia la reunión haciendo referencia a que los integrantes del Consejo Asesor llegaron a ser veintitrés en el presente ejercicio, sus sucesores se van a elegir de acuerdo lo que establece el Reglamento de Integración entre los más votados de cada departamento.

Por ejemplo si baja alguien de la Asociación A, si quien tiene más votos logrados en el acto electoral del presente ejercicio es integrante de la Asociación B, asume este último aunque sea de una asociación diferente a la del renunciante.

La consejera Sanguinetti hace alusión especialmente a los casos de las consejeras Ghiso y Eleonora por considerar que ambas sufrieron discriminación por parte de integrantes de algunas de las asociaciones de la Federación de la Discapacidad, ambas consultaron al Mecanismo sobre cómo debían proceder, el Mecanismo se tomó un tiempo prolongado para proceder a tomar una decisión, ya que las mencionadas consejeras omitieron un paso previo que era hacer la denuncia de los sucedidos frente al Consejo Asesor y al Mecanismo, *esto ha supuesto una situación de tanta tensión y desgaste para ambas protagonistas que aunque hubiese una solución positiva a su situación, prefieren seguir de baja y presentarse al nuevo acto electoral para la integración del Consejo cuando esto se establezca.*

Sigue explicando Sanguinetti, *la Asociación que ellas representan fue expulsada de la Federación, ellas quedaron entonces ante esta situación en el limbo en relación a la integración del Consejo –aclarar Vega.*

El Mecanismo se equivocó por no tener un conocimiento previo de este estado de situación, aclara Sanguinetti porque el Mecanismo no tiene potestad para interactuar o mediar entre particulares. lo primero que tenían que haber



hecho era aconsejarles a las mencionadas consejeras hicieran una denuncia ante la Comisión de Racismo, Xenofobia y Discriminación de Presidencia.

La consejera Cortazzo quiere *información sobre el tipo de Asociación que representaban estas consejeras*, se le indica que Ghiso representaba a Vida Independiente por Canelones y Eleonora a la Asociación de Mujeres Uruguayas con Discapacidad.(AMUD).

La Federación per sé, no puede presentarse al Consejo, si las asociaciones que la integran, no es una ONG, ni una Sociedad Civil, sino asociaciones varias aglutinadas-

Alfredo Sosa aporta *que las dos consejeras en cuestión se presentaron a la elección y fueron elegidas por esa Asociación,*

Vega explica *que hay un vacío legal, las Asociaciones de segundo nivel son personas jurídica, no físicas. El Reglamento tiene un vacío legal y el Mecanismo no se dio cuenta en su momento.*

La consejera Cravea, solicita se levante la mano para intervenir y expone, más allá de cuestionar lo que pasó, tenemos que usarlo como antecedente. En el Consejo tienen que estar las asociaciones de primer orden, Propone, pensar hacia adelante y centrarnos en el cambio de reglamento para el futuro.

Sanguinetti corrobora lo expuesto por la anterior y solicita *que en una Asamblea final en la que participen todos los consejeros antes de las próximas elecciones, tenemos que revisar minuciosamente el reglamento porque tiene vacíos legales, se apena que por los mismos perdamos a dos valiosas consejeras y que la Federación que fue quien victimizó, quede olímpica.*

Hay que tener sólidos argumentos para presentar, recuerda que Adriana Paniel y Gerardo, se retiraron de la Federación por discrepancia de opiniones y procedimientos.

La consejera Cortazzo avisa que se retira por superposición de asambleas, pero que manifiesta su intención personal de no participar en reuniones que integre la Federación, porque no se sentiría cómoda-



Vega aclara que ni Jael, ni Eleonora harán ninguna denuncia a la Comisión presidencial mencionada, y se van a presentar por su asociación en el próximo acto eleccionario del Consejo 2027.

Sosa pide aclaraciones sobre las asociaciones a las que pertenecían y su situación, Vega lo aclara con precisión y comenta que *Eleonora no fue suspendida, sino que renunció esperando se estudie en profundidad el reglamento.*, Sosa opina que el Mecanismo tendría que trabajar en consenso con el Consejo, por esto Sanguinetti aclara, *debemos estudiar el Reglamento y ver cómo mejorarlo,*

Néstor opina, retirar a la persona que representa a la organización, no a la organización en sí. Sanguinetti recuerda como fundadora del Consejo como se trabajó redactando el Reglamento en equipo, en equipo con abogados y se presentó al Parlamento el 13 de agosto del 2023, luego hubo correcciones que trastocaron su espíritu. Además afirma que a cada uno de nosotros no nos votó la gente de la Federación sino que nos votó la ciudadanía de mi departamento.

Un consejero opina que ya que estas consejeras tuvieron una suspensión de su ejercicio, la Federación que fue la causante de estas renunciadas tendría que tener una suspensión o algún tipo de acción punitiva.

Segundo punto tratado en la Asamblea elección de un nuevo Secretario de Actas.

Ante la renuncia de Jael Ghiso quedó vacante el cargo de una secretaria de Actas, este es un trabajo demandante y riguroso y no puede recaer en una sola persona.

Vega y Cuello solicitan que ante la importancia del tema y dado que van a entrar nuevos consejeros incluirlo en el orden de la próxima Asamblea Mensual a realizarse la próxima semana.

Kim Cuello propone buscar formas alternativas de grabar a través del celular o volver al zoom, alguien aclara que esto no es posible que google meet



tiene más difusión por su estabilidad de conexión, y sugieren que dado lo próxima de la próxima asamblea tratar allí este tema.

Rodríguez Bottinelli, quien ejerce en este momento como única secretaria de actas solicita que lo más relevante y necesario en el trabajo es poder compartir las versiones de lo registrado, por eso la necesidad de que haya más de un consejero ejerciendo esta función.

Temas adicionales planteados al cierre de la reunión

Se insta y exhorta a dinamizar la actividad y funcionamiento de las comisiones operativas sobre todo la de trabajo y vivienda, que son puntales básicos para vida independiente.

Acuerdos logrados:

Al ser una reunión de tipo extraordinaria tuvo un carácter predominantemente informativo, más que declarativo

Votación

No se llevó adelante ningún tipo de votación al respecto

Orden del día y fecha de la próxima sesión:

La próxima sesión mensual se realizará el jueves 10 de setiembre de 2026, a las 19 horas.

El tema pendiente a incorporar en el orden del día es: Organización de la Asamblea a realizarse en Octubre y posible grabación de la asamblea, así como elección voluntaria de un secretario de Actas.

Se informará oportunamente sobre la fecha y el enlace de conexión.

